

MUNDO EMPRESARIAL



Marc Balaguer trabajando en el astillero de Porreres (Mallorca)

ARCHIVO

Nauta Morgau combina la madera y el motor eléctrico

La firma prevé cuadruplicar su facturación en el 2022

PIERGIORGIO M. SANDRI
Barcelona

La navegación empresarial del barcelonés Marc Balaguer ha seguido varios rumbos. Primero aprendió el oficio de carpintero en La Garriga. Luego su destreza le llevó a cruzar en el 2008 el charco hasta Mallorca, donde se formó en el oficio de *mestre d'aixa*, un oficio de larga tradición en vía de extinción. A partir de allí, optó por dar un viraje decisivo y montar su propia empresa. Un astillero que combinará el espíritu *vintage* con la tecnología más moderna.

Este año nació Nauta Morgau, que desde sus naves en Porreres ofrece al mercado unas cinco embarcaciones de entre 5 y 20 metros de eslora, con la peculiaridad de construcción mediante listones de madera encolados con resinas, que le confieren una gran durabilidad.

La estiba, espacio para los motores eléctricos, aloja una tecnología todavía muy minoritaria en las embarcaciones, que tiene

las ventajas de ahorrar costes (se carga en puerto), eliminar ruido (un detalle interesante para la práctica de la pesca) y anular emisiones contaminantes.

El diseño de estas embarcaciones –personalizable– tiene un cierto aire retro que recuerda a los míticos barcos italianos Riva, objetos de culto de la *jet set*

Con sede en Mallorca, la empresa utiliza la tradición marinera del 'mestre d'aixa' para barcos sostenibles

en los años sesenta. Pero su uso está lejos del postre. Los barcos de Nauta Morgau están pensados para surcar las olas y no solo. Su tipología permite también un empleo profesional en ciudades con canales. De hecho, la empresa ya tiene un agente comercial en Amsterdam, pero encajaría perfectamente en Venecia u otra urbe similar.

La autonomía del motor eléctrico está relacionada con la velocidad. En este caso, la ventaja de la madera laminada es que se ahorra peso y se incrementan las prestaciones. Marc Balaguer cree que hay que repensar los tiempos de desplazamientos, hacia una navegación más pausada y sostenible.

La empresa se define como una *start-up* náutica. Este año ha facturado 250.000 euros y confía en el año que viene llegar al millón. Una cifra que espera duplicar en los próximos dos años. Aparte de contar con aportaciones propias y de inversores, ha recibido dos rondas de financiación, una primera de 140.000 y una segunda de 500.000.

Nauta Morgau está fichando a nuevas personas para aumentar su producción. El mercado de las embarcaciones eléctricas prevé alcanzar unas ventas de 5.000 millones de euros antes del 2028, según Data Bridge Market Research 2021. Marc Balaguer ya ha soltado amarres y ha fijado el rumbo para la náutica que viene.●

BOVÉ MONTERO Y ASOCIADOS

La firma factura 8,7 millones en su ejercicio fiscal cerrado en julio, con un alza del 18%

■ La firma española de servicios profesionales Bové Montero y Asociados ha impulsado un 18% su cifra de negocio durante el ejercicio fiscal 2020-2021 con una facturación de 8,7 millones de euros, un resultado que su presidente, Josep Maria Bové, atribuye al "crecimiento orgánico sostenido"

experimentado por los servicios internacionales. Además, ante el "ostensible dinamismo" de la actividad del despacho en el presente año fiscal que debe concluir el próximo 31 de julio, Bové vaticina "alcanzar por primera vez la cifra de 10 millones de euros en un solo ejercicio". / Redacción

CIMENT CATALÀ

El consumo de cemento crece un 9,6% hasta noviembre con más de 2 millones de toneladas

■ El consumo de cemento en Catalunya acumula un crecimiento del 9,6% durante los 11 primeros meses del 2021, hasta superar los 2 millones de toneladas. "Estos resultados positivos, sin embargo, se han de interpretar en un contexto de baja actividad del sector, que está en cifras pa-

recidas a las de hace 50 años", explica la patronal Ciment Català, que se queja de que aunque las licitaciones de obras públicas están creciendo a un muy buen ritmo, todavía no se han traducido en la construcción efectiva de las infraestructuras que necesita el país. / Redacción



ÀLEX GARCIA

Crecen las licitaciones, pero todavía no las obras

SOLARPROFIT

La empresa de energía fotovoltaica nombra secretaria no consejera a Adriana Lafuente

■ Adriana Lafuente, socia de la firma DS Durán-Sindreu, ha sido nombrada secretaria no consejera de la compañía SolarProfit, empresa especializada en energía solar fotovoltaica y autoconsumo residencial e industrial. SolarProfit debutó en el BME Growth el pasado 14 de di-

ciembre. Lafuente es especialista en derecho mercantil y cuenta con 16 años de experiencia en firmas de reconocido prestigio en asesoramiento en reorganizaciones empresariales, fusiones y adquisiciones, financiación de proyectos y reestructuración y de deuda. / Redacción

AVISOS OFICIALES

Ajuntament de Badalona

ANUNCI

Expedient: 2019/00010211L
Ref. Addic.: 26/CNR-1/06
UO Responsable: D. de Gestió Urbanística
Assumpte: Projecte de reparcel·lació de la UA 11 del Peri del Raval. Abans "Guisado Magallon SL" ara "Masagui Partners, SL"
Procediment: Reparcel·lació voluntària o propietari únic.
La Junta de Govern Local, en sessió ordinària de data 30 de novembre de 2021, va adoptar entre altres el següent acord:
Primer.- Aprovar la liquidació definitiva del compte de liquidació del Projecte de Reparcel·lació voluntària de la Unitat d'Actuació núm. 11 del PERI del Raval limitada pels carrers Alfons XIII, Àusias March, Baldomer Solà i Torrent d'en Valls.

Segon.- Sol·licitar al Registre de la Propietat núm. 1 de Badalona la cancel·lació de l'afecció al pagament del saldo del compte de liquidació provisional que grava la finca registral número 49.076 (CRU 08051000994396), i de totes les que en porten causa, per haver estat rebuda l'obra urbanitzadora i haver estat satisfet el compte de liquidació definitiu.

Tercer.- Notificar el present acord a tots els interessats i procedir a la seva publicació en la forma prevista a l'art. 111 en la seva remissió al 108 del Reglament de Gestió Urbanística, que haurà d'ésser al BOP, al tauló d'anuncis de l'Ajuntament i en un diari de difusió corrent a Badalona.

Quart.- El present acord posa fi a la via administrativa d'acord amb el que estableix l'article 2.2.b) del Reglament 1093/1997 sobre Inscripció al Registre de la Propietat d'Actes de Naturalesa Urbanística.

Cinquè.- Contra aquest acte, que exhaureix la via administrativa i és immediatament executiu, i

de conformitat amb els arts. 123 i 124 de la Llei 39/2015, de l'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques, podedu interposar els següents recursos:

Amb caràcter potestatiu, recurs de reposició davant el mateix òrgan que ha dictat l'acte, dins el termini d'un mes, a comptar des del dia següent a la recepció de la seva notificació.

Alternativament, recurs contenciós administratiu davant els jutjats contenciosos administratius de Barcelona, dins el termini de dos mesos, a comptar des del dia següent a la recepció de la seva notificació, de conformitat amb els arts.

8 i 46 de la Llei 29/1998 del 13 de juliol, reguladora de la jurisdicció contenciosa administrativa.

Contra la resolució del recurs de reposició, podedu interposar recurs contenciós administratiu, davant els jutjats contenciosos administratius de Barcelona, dins el termini de dos mesos, a comptar des del dia següent a aquell en què rebí la seva notificació, si aquesta fos expressa; si no

fos, el termini serà de sis mesos, comptats a partir del dia següent a la que es produís la desestimació presumpta del recurs.

Tot això, sense perjudici que es pugui interposar qualsevol altre recurs que estimi pertinent.

Badalona, 2 de desembre de 2021.- La secretaria accidental

Notaría de don Ángel Doblado Romo

EXPEDIENTE DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

D. Ángel María Doblado Romo, Notario de Tarragona, con despacho en Rambla Nova, 117, segunda planta de Tarragona, publico el siguiente edicto:

Que en mi notaría se sigue, con el protocolo 5.183/2.021, expediente de notificación y requerimiento a Don Jose Maria Odena Jornet, con DNI

39.681.502-Q, para que sea requerido para aceptar o repudiar la herencia de su padre, Don Josep Odena Solé.

La sucesión se rige por testamento otorgado ante mí, Ángel María Doblado Romo, en fecha 01 de agosto de 2018, número 2465 de Protocolo, siendo llamados a su sucesión sus dos hijos, y rigiéndose la herencia por el libro segundo del código civil de Catalunya.

Habiendo sido infructuosas las notificaciones personales y por correo certificado, por el presente, se notifica y requiere al llamado a la herencia, Don Jose Maria Odena Jornet para que la acepte o la repudie, de conformidad con lo establecido en el artículo 461- 12 del codi civil de Catalunya, con expresa advertencia de que transcurrido el plazo legal de dos meses se tendrá la herencia por repudiada.

En Tarragona, a 20 de diciembre de 2021.- Don Ángel María Doblado Romo, notario.